



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 600 004 3247

OGAIPO Oaxaca | OGAIP_Oaxaca



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 350/25
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Vicente Lachixío.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con esta propia fecha se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este órgano garante, el escrito de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco, signado por el ciudadano Enrique Jaime Sánchez Hernández, en su carácter de Presidente Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Vicente Lachixío; mediante el cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco. - - -

- - - Por otra parte, se hace constar que con fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; ordenamientos jurídicos que adquirieron plena vigencia y aplicación general a partir de su publicación. - - -

- - - En ese sentido, el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan la legislación correspondiente para armonizar sus respectivos marcos normativos, los organismos garantes locales continuarán operando y ejerciendo las atribuciones conferidas a las autoridades garantes conforme a la legislación vigente. - - -



- - - En razón de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77, párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

- - - - - **ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el escrito de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco, junto con sus anexos a fin de que obren como corresponda y surtan los efectos legales conducentes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 35, se advierte que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco feneció el nueve de septiembre de la anualidad antes mencionada; en consecuencia, se tiene al Presidente Municipal del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta al servidor público responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones, requerimientos y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; con el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Asimismo, se deja sin efecto la vista al Consejo General por las razones asentadas en el cuerpo del presente acuerdo. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión con la información remitida mediante escrito de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco, signado por el ciudadano Enrique Jaime Sánchez Hernández, en su

carácter de Presidente Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Vicente Lachixío; a fin de que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido de que, en caso de no emitir manifestación alguna, este Órgano Garante resolverá lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.
OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Adriana Reyes Martínez
OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Secretaría General de Acuerdos
Resoluciones
21 de 2025

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 350/25.

HERS/ccjr

CONTESTACIÓN SAN VICENTE LACHIXÍO.

De: "SAN VICENTE LACHIXIO SOLA DE VEGA, OAXACA" <sanvicente535@hotmail.com>
Fecha: 10/09/2025 10:41
Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO OGAIPO
PRESENTE

El que suscribe **C. Enrique Jaime Sánchez Hernández**, en mi carácter de **Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Vicente Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca**; ante usted con el debido respeto para dar cumplimiento con lo siguiente:

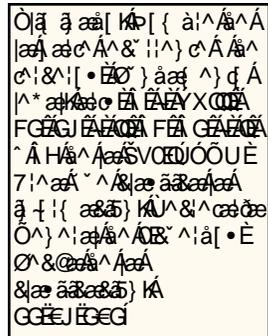
RECURSO DE REVISIÓN:

EXPEDIENTE: RRA 352/25

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXÍO

PONENTE COMISIÓN: L.C.P CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA



RECURSO DE REVISIÓN:

EXPEDIENTE: RRA 350/25

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXÍO

PONENTE COMISIÓN: L.C.P CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA

11:22
10 SEP 2025
[Handwritten signature]

RECURSO DE REVISIÓN:

EXPEDIENTE: RRA 369/25

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXÍO

PONENTE DE LA COMISIÓN: LIC. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN

Mismo que se adjunta los oficios aclaratorios para cada RECURSO DE REVISIÓN.

ATENTAMENTE



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
EXPEDIENTE NÚMERO: MSPT/2025

ASUNTO: CONTESTACIÓN

San Vicente Lachixío, Sola de Vega, Oaxaca, a 10 de septiembre del 2025.

C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO OGAIPO
PRESENTE.



El que suscribe C. Enrique Jaime Sánchez Hernández, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Vicente Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca; ante usted con el debido respeto para dar cumplimiento con lo siguiente:

RECURSO DE REVISIÓN:

EXPEDIENTE: RRA 352/25

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXÍO

COMISIÓN PONENTE: L.C.P CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA

RECURSO DE REVISIÓN:

EXPEDIENTE: RRA 350/25

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXÍO

COMISIÓN PONENTE: L.C.P CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA

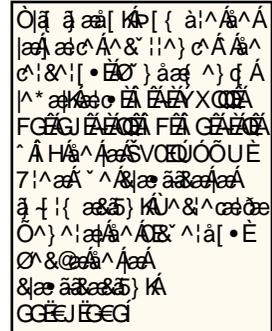
RECURSO DE REVISIÓN:

EXPEDIENTE: RRA 369/25

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXÍO

COMISIÓN PONENTE: LIC. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**



2023 - 2025

Mismo que se adjunta los oficios aclaratorios para cada RECURSO DE REVISIÓN.

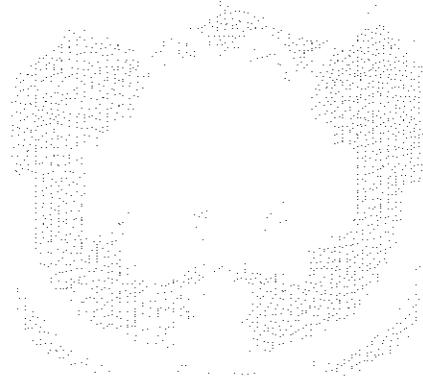
ATENTAMENTE

**C. ENRIQUE JAIME SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Vicente
Lachixío,
C.P. Sola de Vega, Oax.
2023-2025

DE SAN VICENTE LACHIXÍO, SOLA DE VEGA, OAXACA.



C. ENRIQUE JAIME SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN VICENTE LACHIXÍO, SOLA DE VEGA, OAXACA.

Adjuntos (4 archivos, 4.6 MB)

- CONTESTACION 02.pdf (1.5 MB)
- CONTESTACION 03.pdf (597.0 KB)
- CONTESTACION RECURRENTE, SERVANDO G..pdf (1.7 MB)
- OFICIO REQUERIMIENTO.pdf (903.6 KB)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN VICENTE LACHIXÍO, SOLA DE VEGA, OAX.

San Vicente Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oax., 10 de septiembre de 2025

El que suscribe C. Enrique Jaime Sánchez Hernández, Presidente Municipal del Municipio de San Vicente Lachixío, Sola de Vega, Oaxaca, en relación al Acta que se me hizo llegar.

Con título:

RECURSO DE REVISION:

EXPEDIENTE: RRA 350/25

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXIO

COMISION PONENTE: L.C.P CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Vicente Lachixío, Oax. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

Haciendo énfasis al párrafo de RESULTANDOS. PRIMERO: SOLICITUD DE INFORMACION:

En lo que advierte que requirió lo siguiente:

“Buenas tardes quisiera que me entregara el municipio lo siguiente: Integrantes del cabildo, horario del ayuntamiento, cuanto dinero reciben al año y si tienen agencias municipales” (Sic)

Haciendo referencia al requerimiento por el RECURRENTE:

Integrantes del cabildo:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Enrique Jaime Sánchez Hernández	Presidente Municipal
Ciudadano Francisco Rutilio Barcelos Cruz	Síndico Municipal
Ciudadano Gregorio Pedro Sánchez Jiménez	Regidor de Hacienda
Ciudadano Miguel Sánchez Cruz	Regidor de Obras
Ciudadana Antide Martínez Barcelos	Regidora de Educación
Ciudadana Elvira Barcelos Cruz	Regidora de Salud
Ciudadana Juana Sánchez Barcelos	Regidora de Ecología

Horario del ayuntamiento:
Corresponde 09:00 hrs-14:00
Comida 14:00-16:00 hrs
Regreso 16:00-18:00 hrs

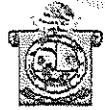
014 a a[Kp [{ à!^A^AaA
] aèc^A^&!!^} c^EÀ
0^} aad ^} d^A^* a^Aaèc^EÀ EÀ
EYXCOH-CAGJ EAZOÀ FEA GE
EÀE A H^A^AaSVOCIOÓUÈ
7!^aA^ ^A!aè aèAaA
a +!| aèa) KÙ^&^aèaA
O^} ^!a^A^Aè^ ^!a[•È
0^&@a^Aaè@a aèaèa) KÀ
GGEJÈEG

2023-2025

Independencia s/n San Vicente Lachixío, Sola de Vega, Oaxaca.
C.P. 71440, Tel. 951-206-67-11, sanvicente535@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN VICENTE LACHIXÍO, SOLA DE VEGA, OAX.

Haciendo referencia al requerimiento de información de: cuánto dinero recibe al año," (sic)

En el Ramo General 33, Fondo 3 del ejercicio 2025 el RECURRENTE: [REDACTED]

Lo puede consultar en el: PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, TOMO CVII, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025, EXTRA.

ACUERDO. - POR EL QUE SE REALIZA LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C.P. San Vicente Lachixío,
Sola de Vega, Oax.
2023-2025

En el Ramo General 33, Fondo 4 del ejercicio 2025 el RECURRENTE: [REDACTED]

Lo puede consultar en el: PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, TOMO CVII, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025, EXTRA.

ACUERDO. - POR EL QUE SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En el Ramo 28 del ejercicio 2025 el RECURRENTE [REDACTED]

Lo puede consultar en el: PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, TOMO CVII, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025, EXTRA.

ACUERDO. - POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS ESTIMADOS, CALENDARIO DE ENTREGA, COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN, PORCENTAJES, FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Y por último: EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXÍO, NO CUENTA CON AGENCIAS.

Esperando contestar a su petición, le envió un cordial Saludos

Ojā ā aa[kō[{ ài^/ā^/ā
|aa| aa^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā
0 } āaa ^) d ā^* aa^/ā
aa^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā
-āā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā
|aa^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā
7i^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā
ā + { aaā) kū^/ā^/ā^/ā
ō^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā
0^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā
&|aa^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā
aa^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā

2023-2025

Independencia s/n San Vicente Lachixío, Sola de Vega, Oaxaca.
C.P. 71440, Tel. 951-206-67-11, sanvicente535@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN VICENTE LACHIXÍO, SOLA DE VEGA, OAX.



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Vicente
Lachixío,
Sola de Vega, Oax.
2023-2025


C. ENRIQUE JAIME SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXIO, OAXACA

2023-2025

Independencia s/n San Vicente Lachixío, Sola de Vega, Oaxaca.
C.P. 71440, Tel. 951-206-67-11, sanvicente535@hotmail.com